



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre la

*Institución Educativa Departamental*  
*"José Joaquín Casas"*

*Cúcuta*

*Formada en 1980*

*Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,*  
*según Resolución N. 03445 de Julio 31 de 2003*

*Confiere a:*

*Miguel Antonio Cruz Aguirre*

*C.C. No. 81.720.832 de Cúcuta - Cundinamarca*

*El Título de*

*Bachiller Académico*

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel*  
*de Educación Media, según los planes y programas vigentes*

*Rectora*

*Secretario*

*[Firma]*  
*Silvia Zapata de Cristóbal*

*[Firma]*  
*Jorge Humberto Guerra Garay*

*Registro Interno*

*Cólibro No. 001 Folio No. 72*

*Este Diploma requiere ser registrado en la Secretaría de Educación*  
*de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994*

*Dado en Cúcuta, a los 5 días del mes de Diciembre de 2003*

*Hecho en 2003*



# Acta de Grado

## Institución Educativa Departamental "José Joaquín Casas"

Chía

Jornada Mañana

C.E. No. 810.442.255 - A

Sum. 12517509299

RECEPCIÓN 008300

En la ciudad de Chía, a los 5 días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental "José Joaquín Casas", Jornada Mañana, Institución aprobada hasta Grado 11, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 03445 del 31 de Julio de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Miguel Antonio Cruz Aguirre

C.C. No. 81.720.832 de Chía - Cundinamarca

Se fue copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha 5 de Diciembre de 2003 que consta de 148 alumnos graduados, comienza con el nombre de Sonia Mireya Acosta Bermúdez y se cierra con el nombre de Miguel Adrián Valera Carraga

Firmado y sellado por Selma Barón de Cristancho Rectora, y Jaime Humberto Guevara Garay Secretario

Dada en Chía, a los 5 días del mes de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios

Rectora

Selma Barón de Cristancho

C.C. No. 51.337.201 de Bogotá

Secretario

Jaime Humberto Guevara Garay

C.C. No. 2.962.119 de Bogotá

**LA GERENCIA DE COMPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL****DE MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.****HACE CONSTAR:**

Que el(a) señor(a) **MIGUEL ANTONIO CRUZ AGUIRRE**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 81.720.832, trabajó para nuestra organización desde el día 1 de junio de 2022 hasta el 1 de agosto de 2023, siendo su último cargo desempeñado el de **LIDER DE PISO (DF/NF)** con un contrato a TERMINO INDEFINIDO y devengando un sueldo básico mensual de **\$1.600.000 M/CTE (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS COP M/CTE)**.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los procedimientos establecidos para la operación del Piso de Ventas (Dryfood y Nonfood)
- Controlar los indicadores de gestión del Piso de Ventas como son: rotación de productos, días de obsolescencia, vencimiento de productos e indicadores de productividad (merma, venta), analizando permanente sus desviaciones e implementando los correctivos necesarios.
- Comunicar a su equipo de trabajo claramente los objetivos de ventas planeados por las áreas comerciales, asignados a su área
- en tienda las respectivas negociaciones efectuadas Ejecutar por OST con los proveedores.
- Dar cumplimiento a los procesos de SIM relacionados con el área de piso de ventas alimentos y no alimentos
- Garantizar el retiro de productos en exhibición de acuerdo a las políticas de: RECALL y retiro de producto en góndola.
- Ejecutar la programación de inventarios cíclicos y de control enviados por el controller de inventarios.
- Asegurar la correcta marcación de precio con los Railcards en el Piso de Ventas garantizando el proceso de cambios de precios para una mejor información al Cliente
- Ejecutar en piso de ventas las exhibiciones con el montaje de los productos y ofertas que componen el Makro Mail (entrante y saliente), es decir, exhibición, cambio de railcards, y surtido de lineales.
- Asumir la Gerencia de Rota de acuerdo con el procedimiento establecido y la programación aprobada por la Gerencia de la tienda.
- Realizar la programación de vacaciones, turnos y descansos del personal de piso de ventas en coordinación con el departamento de Recursos Humanos.
- Ocasionalmente apoyar el registro en puntos de pago cuando la tienda lo requiera.

- Supervisar la correcta manipulación, almacenamiento y manejo de averías de la mercancía, garantizando orden y limpieza tanto en bodega de RM como en piso de ventas.
- Garantizar el montaje de campañas (decoración)
- Control y seguimiento a los aéreos de la tienda
- Trabajo diario de Negativos
- Trabajo semanal de días de no venta y ultimas unidades
- Realizar su trabajo de acuerdo con las normas de seguridad industrial.

Se expide la presente certificación el día 21 de abril de 2025.



**DIANA MARCELA PEÑARANDA RAMIREZ**  
JEFE DE COMPENSACIÓN